



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de diciembre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	SEGURIDAD PRIVADA DORCHESTER LTDA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 20230036900
ASUNTO:	ADMITE REFORMA.

Antecedentes procesales:

El 01 de septiembre de 2023 se radica la demanda (anexo 001).

El 06 de octubre de 2023 se admitió la demanda y ese mismo día se notifica. (anexos 014-0015).

Los términos corrieron los días 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24 y 25 de octubre de 2023.

El 20 de octubre de 2023 COLPENSIONES da respuesta a la demanda (anexo 020).

El 23 de octubre de 2023 la parte demandante presentó reforma a la demanda consistente en modificación de las pretensiones y aportó prueba documental.

Por lo anterior, estando dentro del término para reformar la demanda se admitirá la misma y se correrá traslado a la demandada.

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR REFORMA A LA DEMANDA presentada por el apoderado de la demandante.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO: de la reforma a la demanda a COLPENSIONES por el término de cinco (5) días para lo que estimen pertinente.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16a465bf4205eae9ec7c39bea6d2dda5f9776aafdec7c4477068562b98d775ce**

Documento generado en 12/12/2023 03:20:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>